

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ALMAZUL**

Elevado a definitivo por falta de reclamaciones el Presupuesto General de esta Entidad Local para el ejercicio 2009, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se procede a la publicación del mismo resumido por capítulos. Contra este Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....28.350	Gastos de personal23.300
Impuestos indirectos.....500	Gastos en bienes corrientes y servicios46.000
Tasas y otros ingresos.....1.100	Transferencias corrientes4.200
Transferencias corrientes.....27.300	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales.....16.250	Inversiones reales58.500
B) <i>Operaciones de capital:</i>	TOTAL GASTOS132.000
Transferencias de capital58.500	
TOTAL INGRESOS.....132.000	

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL.

a) *Plazas de funcionarios.*

Secretaria-Interventora, 1.

b) *Personal laboral:*

Operario de servicios múltiples, 1

Almazul, 24 de marzo de 2015.- El Alcalde, Félix López García.

1196a

BOPSO-38-30032015